



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 13

SERIE: 2018-2019

**PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SALINAS POR CONDUCTO DE SU ALCALDESA HONORABLE KARILYN BONILLA COLÓN, O POR UN FUNCIONARIO(A) DESIGNADO POR ESTA, A SUSCRIBIR UN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON RISING PHOENIX HOLDING CORPORATION; ACEPTAR Y RECIBIR A TÍTULO GRATUITO BIENES Y SERVICIOS PARA MEJORAS AL ÁREA RECREATIVA DE LA PLAYA BOCA MAR; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.**

**POR CUANTO:** La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, en su artículo 2.001, dispone que los municipios tendrán, entre otros los siguientes poderes:

*(i) Aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Central y Gobierno Federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones.*

*(o) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables...*

*(r) Contratar con cualquier agencia pública y con cualquier persona natural o jurídica, para el desarrollo, administración y operación conjunta, coordinada o delegada de instalaciones para brindar servicios públicos y para la construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones municipales...*

**POR CUANTO:** La compañía Rising Phoenix Holding Corporation, a través de su iniciativa de trabajo comunitario, ha presentado una propuesta al Municipio de Salinas para aportar en las mejoras al área recreativa de la Playa Boca Mar.

**POR CUANTO:** Las mejoras propuestas para el área recreativa de la playa Boca Mar a título gratuito consisten en:

- a. Limpieza de la playa y áreas comunes
- b. Recogido de escombros

- c. Instalación de zafacones
- d. Construcción de bancos de concreto
- e. Instalación de un área de juegos para niños
- f. Rotulación de las reglas de la playa
- g. Rotulación de entrada y salida
- h. Rotulación y marcar áreas de estacionamientos
- i. Rotulación de bienvenidos

**POR TANTO:** RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

**SECCIÓN 1RA:** Se autoriza al Municipio de Salinas por conducto de su Alcaldesa Honorable Karilyn Bonilla Colón, o por un funcionario(a) designado por esta a suscribir un acuerdo de colaboración con Rising Phoenix Holding Corporation; aceptar y recibir a título gratuito bienes y servicios para mejoras al área recreativa de la Playa Boca Mar, según el tercer Por Cuanto de la presente medida.

**SECCIÓN 2DA:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**SECCIÓN 3RA:** Copia certificada de esta Resolución será enviada, a la Secretaría Municipal para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018.

  
HON. JACQUELINE VAZQUEZ SUÁREZ  
PRESIDENTA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
SRTA. MELISSA LÓPEZ COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 28 DÍAS DEL MES DE Septiembre DE 2018.

  
KARILYN BONILLA COLÓN  
ALCALDESA

### **CERTIFICACIÓN**

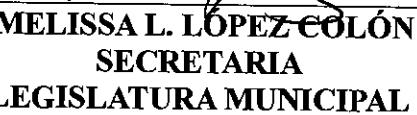
**YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 13 Serie 2018-2019, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **27 de septiembre de 2018**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Elvin E. Negrón Rodríguez, Edgar A. González Moreno, Mildred Correa Padilla, Roberto Quiñones Rivera, Lesvia J. Rivera Ofray, Juan M. Mangual Guerrido, Evelyn Alvarado Merced, Norín D. Martínez Padilla, Lisandra Alvarado López, Carlos A. Colón Beltrán y Lesbia G. Luna Reyes.**

**En contra: Hon. Litzy Alvarado Antonetty**

**Ausente: Hon. José R. Vázquez Alvarado**

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **28 de septiembre de 2018**.



**MELISSA L. LÓPEZ COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL**